



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 203-2008

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves diez de julio del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

| | |
|--------|-----------------------------------|
| Señora | Melba María Ugalde Víquez |
| Señor | Walter Sánchez Chacón |
| Señora | Olga Solís Soto |
| Señor | Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros |
| Señora | Mónica Sánchez Vargas |
| Señora | Samaris Aguilar Castillo |
| Señor | José Luis Chaves Saborío |
| Señor | Rafael Ángel Aguilar Arce |

REGIDORES SUPLENTE

| | |
|----------|------------------------------|
| Señor | José Alberto Garro Zamora |
| Señor | Luis Baudilio Víquez Arrieta |
| Señora | Rocío Cerna González |
| Señorita | Key Vanessa Cortés Sequeira |
| Señor | Roosevelth Wallace Alfaro |
| Señora | Hilda María Barquero Vargas |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | | |
|--------|---------------------------------|------------------|
| Señor | Eduardo Murillo Quirós | Distrito Primero |
| Señora | María Olendia Loaiza Cerdas | Distrito Tercero |
| Señor | José Antonio Bolaños Villalobos | Distrito Cuarto |
| Señor | Wayner González Morera | Distrito Quinto |

SÍNDICOS SUPLENTE

| | | |
|--------|--------------------------------|------------------|
| Señora | Marta Eugenia Zúñiga Hernández | Distrito Primero |
| Señora | Alba Lizett Buitrago Ramírez | Distrito Cuarto |

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

| | | |
|------|----------------------------|---------------------------|
| MBA. | José Manuel Ulate Avendaño | Alcalde Municipal |
| MSc. | Flory Alvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Munic. |

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

| | | |
|--------|-------------------------------|---------------------|
| Señor | José Alexis Jiménez Chavarría | Regidor Propietario |
| Señora | Hilda María Ramírez Monge | Regidor Suplente |
| Señor | William Villalobos Herrera | Síndico Propietario |
| Señora | Inés Arrieta Arguedas | Síndica Suplente |

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

| | | |
|--------|--------------------------|---------------------|
| Señor | German Jiménez Fernández | Regidor Propietario |
| Señora | Eleida Rodríguez Jiménez | Síndica Suplente |
| Señora | Olendia Vindas Abarca | Síndico Suplente |

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

ALT Nº 1. A continuación la **Presidencia** solicita alterar el orden del día, para conocer el inciso 3 de audiencias como número 1 y el inciso 1, como número tres, dado que el día lunes anterior se tomó el acuerdo, con respecto al Centro de Enseñanza Especial, por lo que la señora Viviana Richmond quiere hacer un agradecimiento.

Se somete a votación la alteración la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

1. Viviana Richmond González – Directora del Centro de Enseñanza Especial de Heredia
Asunto: Tratar el tema sobre el traspaso del terreno del Centro de Enseñanza Especial de Heredia a nombre del MEP. Telefax: 2237-1784.

La señora Viviana Richmond brinda un agradecimiento al Concejo Municipal por el acuerdo que tomó, para donar área al Centro de Enseñanza Especial, ya que vienen realizando la gestión desde hace mucho tiempo y han perdido donaciones porque el área no es de la Escuela, sea del Ministerio de Educación Pública. Agradece por el proceso que ahora ha culminado con esta etapa,

sin embargo cualquier ayuda con recursos económicos será bienvenida, ya que tienen muchas necesidades, ya que la población que atienden va desde los 0 años hasta los 21 años y son niños y niñas y personas con discapacidad y requieren de muchos cuidados y atenciones, para el proceso de aprendizaje.

El regidor Walter Sánchez le da la bienvenida a la señora Directora y le dice que los agradecidos somos nosotros, ya que la labor que realizan es un apostolado. Agrega que conoce de cerca la situación de la Escuela de Enseñanza Especial, si embargo hay un problema porque se salieron de la jurisdicción del Cantón Central y ese elemento les limita para otorgar recursos, de ahí que sería muy importante hacer la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, dado que si se puede dar recursos, con todo gusto les ayudan.

La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal le brinda un cordial saludo a la señora directora y señala que ella tiene conocimiento de ese Centro y sabe las necesidades que tienen. Conoce la población que tienen, de ahí que les ofrece su apoyo. Indica que esa escuela pertenece al circuito 04, por lo que deben coordinar con ellos. Señala que hay que ir a la Escuela para que vean el trabajo que realiza, y vean que hay necesidad de ayudar, de manera que está a la orden para lo que a bien consideren que les puede colaborar.

El regidor José Luis Chaves indica que es importante hacer una coordinación entre la Comisión de Obras de la Municipalidad de San Rafael y la Municipalidad de Heredia para analizar asuntos de límite entre San Rafael y Heredia y poder delimitar claramente la zona.

El regidor Gerardo Badilla invita a la señora Viviana Richmond – Directora del Centro de Enseñanza Especial a visitar el área de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública y a enviar una nota a la Viceministra Silvia Víquez, quién es vecina de la ciudad de Heredia solicitando ayuda para ese centro, ya que está seguro que les brindará toda la ayuda y cooperación en este caso, por lo que se les podría incluir en una planilla.

La señora Viviana Richmond agradece el espacio que le han brindado y nuevamente la colaboración, asimismo invita a los miembros del Concejo a la actividad que se realizará el 24 de julio de 8 a 12 mediodía, de ahí que quedan todos cordialmente invitados.

La Presidencia señala que si bien es cierto la escuela está en San Rafael de Heredia y no tiene una comunidad específica y eso le da una connotación diferente, nada obsta para que se les pueda ayudar de otras formas. Invita a la señora Richmond a la Comisión de Accesibilidad para que comparta con los miembros de dicha comisión y ellos puedan valorar en que se les puede ayudar.

Por otro lado indica que se puede emplazar a la Municipalidad de San Rafael para decirles,-la Municipalidad de Heredia dio el terreno- y ustedes que nos dan.

ALT Nº 2. Seguidamente la Presidencia solicita alterar el orden del día para declarar en comisión a la regidora Hilda Ramírez y al regidor José Alexis Jiménez, quienes se encuentran como representantes de la Municipalidad en el Partido de Baloncesto sobre Silla de Ruedas que

se realiza en el Gimnasio del Colegio Samuel Sáenz. Además declarar en Comisión al síndico William Villalobos y la síndica Inés Arrieta, dado que se encuentran en reunión extraordinaria del Consejo de Distrito de Mercedes.

Se somete a votación la alteración, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. DECLARAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA HILDA RAMÍREZ Y AL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN COMO REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD EN EL PARTIDO DE BALONCESTO SOBRE SILLA DE RUEDAS, QUE SE REALIZA EN EL GIMNASIO DEL COLEGIO SAMUEL SÁENZ.**
- 2. DECLARAR EN COMISIÓN AL SÍNDICO WILLIAN VILLALOBOS Y A LA SÍNDICA INÉS ARRIETA, DADO QUE SE ENCUENTRAN EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE MERCEDES.**

2. Guillermo Chacón Araya – Presidente Comité Cruz Roja Heredia
Asunto: Externar puntos importantes para que el Concejo los pueda ayudar. Telef. 2263-3836.

El señor Guillermo Chacón brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que dentro de las necesidades urgentes que tienen y que desean que la Municipalidad les ayude están: el cambio de ambulancias ya que se les está filtrando el agua y algunos recursos para mejorar el edificio entre otros. Agrega que no entiende cómo es que se reparten los millones, porque a la sede Central llegan los recursos y a Heredia le corresponde muy poco de esos dineros. Solicita al Concejo el apoyo para solicitar ayuda más sustanciosa para esta región, que es la 4.1, de acuerdo a la clasificación que hace la Sede Central de la Cruz Rojas. Indica que no tienen como hacer frente a esos gastos y necesidades.

La Presidencia le pregunta que desde cuando tiene la Presidencia de la Cruz Roja, a lo que responde el señor Chacón que lo eligieron hace 3 meses.

La Presidencia le solicita al señor Chacón que envíe un informe en el cual explique cuál es la necesidad que tienen y como se distribuyen los millones que ingresan a la sede central de la Cruz Roja, con el fin de pasar una excitativa a los señores diputados para que hagan sus diligencias y pidan cuentas del porqué no hay más dinero para Heredia, a pesar de que tiene muchas necesidades. Además indica que ese informe se puede enviar a la Defensoría de Los Habitantes, porque considera que hay una desproporción de recursos y estamos desprotegidos.

La regidora Mónica Sánchez aclara que la Alcaldía Municipal no ha enviado el reglamento y se les trasladó a ellos.

El regidor Walter Sánchez felicita al señor Guillermo Chacón por el reto que ha asumido, porque nadie quería ser Presidente de la Cruz Roja y el señor Chacón con toda valentía lo ha hecho. Agrega que es preocupante la situación, porque no hay proporción y no hay equidad con la repartición de los recursos. Considera que hay que involucrar a los diputados de la Provincia, de ahí que le dice al señor Chacón que cuentan con su apoyo, y le solicita enviar la nota para proceder a mover los contactos, ya que los miembros de la Cruz Roja hacen un gran trabajo. Indica que esto es administrar pobreza y hay que presionar para que a Heredia se le den más recursos.

El regidor Rafael Aguilar señala que él quiere una explicación sobre la participación de la Cruz Roja en los eventos especiales, (conciertos) porque había una queja en el sentido de que asisten más miembros de ese ente, cuando los espectáculos son mejores, de ahí que nos han manifestado que es mejor contactar la Cruz Roja Privada, porque la Cruz Roja Costarricense sale muy cara.

El regidor José Luis Chaves indica que lo que se quiere hacer es un convenio para que a la Cruz Rojas de Heredia vayan los dineros de los conciertos que se hacen en Heredia, porque todo eso va a la sede central y Heredia tiene que hacer milagros con el dinero que le entregan. Agrega que se van a poner de acuerdo los empresarios y Palacio de Los Deportes, para ver como se puede hacer, para solventar este asunto.

El señor Guillermo Chacón señala que San José interfiere en esta situación y eso no puede ser, ya que él considera que todas las actividades que se realicen en Heredia deben ser coordinadas directamente con la Cruz Roja de Heredia. Agrega que ahora se quiere hacer un convenio con el Club Sport Herediano, para darles servicios y ellos le den a la Cruz Roja un vehículo, porque eso les ayudaría bastante.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que después de conocer estos datos es una injusticia que se ha cometido con don Guillermo, ya que no conocíamos realmente la distribución de los recursos, de ahí que es bueno pedir un informe en el cual nos digan el porqué de esas cifras tan desproporcionadas. Indica que mientras la sede central tiene un superávit de más de mil millones de colones, Heredia tiene déficit.

Indica que deberían unirse las Cruz Rojas de las demás provincias para que se hagan sentir ante la sede central y que les ayuden con más recursos, para poder solventar las necesidades que tienen.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE QUEDA A LA ESPERA DEL INFORME QUE PRESENTE EL SEÑOR GUILLERMO CHACÓN – PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CRUZ ROJA DE HEREDIA, PARA TOMAR LAS ACCIONES RESPECTIVAS. ADEMÁS SE INSTRUYE AL REGIDOR RAFAEL AGUILAR ARCE PARA QUE COORDINE UNA CITA CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A FIN DE REVISAR EL CONVENIO – REGLAMENTO.

3. Xinia Medina Hernández – Asociación de Vecinos de Monte Rosa

Asunto: Brindar detalles sobre las necesidades urgentes que necesita la Urbanización. Tel: 2263-2331.

La señora Xinia Medina brinda un saludo al Concejo Municipal y presenta documento, el cual dice:

“Reciban un afectuoso y cordial saludo de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Monte Rosa.

La finalidad del presente documento es agradecerles todas las respuestas escritas de apoyo que hemos recibido de parte de ustedes.

Aun así nos sentimos con mucho descontento porque podemos comprender que a pesar de tener ya un año de enviar y recibir correspondencia mutua, las necesidades urgentes de la Urbanización siguen sin resolver. Y con tristeza vemos la poca voluntad para realizar la ejecución correspondiente a las situaciones planteadas.

- A- Normalización de reductores de velocidad. En la Urbanización fueron varios construidos por los vecinos que están fuera de las normas legales establecidas.
- B- Falta de limpieza y cerco de lotes baldíos. Los lotes que persisten con este problema son los siguientes: Nº 224-223-222-211-209-210-208-263-221-185-77-179-247-245-113-100-99-122-123-226-124-125-132-6A. En total son 24 lotes que están poniendo un grave peligro a la comunidad, por tres razones principales, son criaderos de dengue, posibles originadores de incendios, escondites del hampa.
- C- Falta de limpieza de lotes municipales y alcantarillas. Adicionalmente es importante definir la situación legal del lote comunal.

Adjuntamos la copia de las misivas recibidas los cuales son a nuestro parecer simplemente largos a las solicitudes realizadas antes ustedes. Ya que la primera carta fue enviada en febrero 2007 y a la fecha no hemos visto resultados.

Adicionalmente adjuntamos copia de los tres proyectos presentados a la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal de Heredia. Los cuales lamentablemente fueron excluidos de agenda, pero son para nosotros vitales para el desarrollo físico y psicológico de los habitantes del área.

Por último en el 2007 ustedes nos brindaron el servicio de limpieza y nivelación de dos lotes que están en terreno municipal, el tercer lote se esta usando como basurero clandestino por lo que nos urge que nos envíen la maquinaria para nivelarlo y limpiarlo.

Por todo lo anterior, nuestra intención con esta carta es solicitar a la mayor brevedad posible una audiencia para comparecer ante ustedes, para brindarle más detalles sobre los puntos antes mencionados y su respectiva ejecución.

La solicitud de la audiencia se hizo el día 04-04-08 vía telefónica y la respuesta se obtuvo el día 07-07-08, con dos días para organizarnos. La audiencia prevista para el día 10-07-08.

Carta enviada la fecha 14-05-07, de la Secretaría del Concejo Municipal, donde se menciona se nos tome en cuenta para el presupuesto extraordinario, para rehabilitar las áreas comunales. A la fecha no tenemos ningún informe sobre este asunto.

Entendemos que algunos de nuestras peticiones no hayan sido contestadas por estar el país en emergencia, por las lluvias que han caído y a sabiendas que hay lugares con prioridades en el uso de las máquinas y el personal que tienen para estas labores. Pero la mayoría de nuestras peticiones son muy fáciles de solucionar, creemos que con buena voluntad por parte de las personas encargadas de llevar a cabo dicha labor.

Nuestra comunidad esta en la mejor disposición de ayudar en el arreglo de nuestra ciudad, sembrando árboles, tratando de crear un espacio limpio y agradable donde nuestros habitantes

puedan disfrutar sin tener que recurrir al peligro en otros lugares, pero los trámites y la burocracia, además de la falta de voluntad de algunos trabajadores, es lo que hace que este país no avance y los esfuerzos que hacemos algunos de los contribuyentes, las personas que puntualmente pagamos los impuestos se debilita y dejemos de creer que podemos dejarle a las nuevas generaciones un ambiente más limpio y de mejor calidad.

En espera de que se tomen en cuenta nuestros proyectos y nuestros sueños de lograr mejorar aunque sea una pequeña parte de nuestra provincia.”.

La Presidencia indica que las vecinas pidieron mejoras para el parquecito, de ahí que le pregunta al señor José Antonio Bolaños que si este asunto ya lo ha analizado el Concejo de Distrito de Ulloa, a lo que responde el señor Bolaños que él le entrego el proyecto que le dio doña Xinia Medina al señor Marlon Obando, sin embargo el señor Obando no le ha hecho llegar las recomendaciones.

Agrega que el proyecto comprendía todo, pero a raíz de su enfermedad perdió el seguimiento del mismo.

La síndica Alba Buitrago indica que si se incluyó la malla y se analizo el tema de los hidrantes en a Asamblea Ampliada.

La Presidencia indica que la señora Medina ha dicho que los asuntos de su comunidad no eran importantes para la Municipalidad y eso no es así, de manera que se siente como un padre herido que tiene una cantidad de dinero, pero tiene 10 hijos, de ahí que les tiene que dar un poquito a cada uno o en un pago le compra a unos y en otro pago le compra a otros, porque no puede solventar las necesidades de una sola vez.

Con respecto a los movimientos de tierra, tiene la esperanza de que eso se pueda solucionar pronto, porque en tres semanas se va a tener un back-Hoe y con respecto a la situación de los lotes privados, se espera tener el reglamento este mismo año, para su aplicación.

El regidor Gerardo Badilla le pregunta a la señora Medina que como han funcionado ellas en la comunidad, a lo que la señora Medina le da una explicación amplia y señala que los tres lotes son municipales y deben cuidarlos porque valen mucho.

El regidor Gerardo Badilla indica que esos lotes son de la comunidad y se les puede dar en administración, para que los vecinos administren esas áreas mediante un convenio, para lo cual pueden coordinar con el Presidente del Concejo de Distrito de Ulloa, que es el síndico José Antonio Bolaños porque sabe que él les va a ayudar.

El regidor Walter Sánchez señala que él asistió a una reunión con el señor Alcalde en esa comunidad y señalaron el problema que tienen, con la entrada a la Universidad Nacional la cual se inunda, por lo que se coordinó con los personeros de la Urbanización Bosques de Belarde, por lo que van a abrir la alcantarilla para solucionar ese problema. Por otro lado se van a incluir recursos para la malla de Monte Rosa. Afirma que en la comunidad hay hidrantes y previstas pero tenían un tubo de media pulgada, por lo que en nada ayudaba con una posible emergencia, de manera que sabe que el Concejo de Distrito tomará cartas en el asunto.

Con respecto a la nivelación del terreno se va a coordinar, porque ya viene el back-hoe y sobre los reductores de velocidad, el informe ya se trasladó a la administración para que lo ejecutaran. Con respecto a dar esos terrenos en administración, afirma que él presentó la moción ante el Concejo Municipal y se aprobó por mayoría de 7 a 2 y los que no votaron fueron el regidor Gerardo Badilla y el regidor José Alexis Jiménez. Agrega que esa moción se aprobó hace un mes y medio, de ahí que han estado interesados en los vecinos de Monte Rosa también. Sobre el proyecto que tiene un costo de 65 millones dijo que era imposible, y él que les diga que se puede hacer es un charlatán porque no se puede.

Agrega que son pocos recursos, de ahí que se le debe dar un poquito a cada uno y hay cosas que ya están en el camino.

El regidor Gerardo Badilla señala que va a buscar que fue lo que se voto en esa ocasión, porque cuando un asunto se vota en forma negativa, es porque el asunto no está muy claro, de ahí que va a investigar que fue lo que sucedió.

// ANALIZADA LA AUDIENCIA, LA PRESIDENCIA DISPONE:

- 1. CON RESPECTO A LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, TRASLADAR EL TEMA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS EL DEPARTAMENTO DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS MISMOS Y EN QUE CONDICIONES SE ENCUENTRAN ESOS REDUCTORES QUE ESTÁN EN LA COMUNIDAD DE MONTE ROSA.**
- 2. EL TEMA DE LA LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS RINDAN UN INFORME, PARA SABER SI YA SE DOTÓ DE RECURSOS EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON DICHA GESTIÓN.**
- 3. CON RESPECTO AL MISMO TEMA, (LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS), SE TRASLADA EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS, BRINDEN UN INFORME SOBRE EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 75, QUE PERMITE A LA MUNICIPALIDAD REALIZAR LA LIMPIEZA Y POSTERIORMENTE**

COBRARLE AL PROPIETARIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE ESTA COMISIÓN.

- 4. LA LIMPIEZA DE LOTES MUNICIPALES Y ALCANTARILLAS SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES INCLUYA EN EL ROL DE LIMPIEZA DE DICHAS ÁREAS, UNA CUADRILLA PARA QUE LIMPIE ESOS LOTES DE LA URBANIZACIÓN MONTE ROSA, ADEMÁS DEBE LA ADMINISTRACIÓN RENDIR UN INFORME EN EL PLAZO DE UN MES SOBRE LOS RESULTADOS DE ESTA GESTIÓN.**
- 5. EL TEMA DE LA NIVELACIÓN DE LOTES, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES PRESENTE UN INFORME EN UN PLAZO DE 15 DÍAS E INDIQUE CUANDO SE VA A ENVIAR LA MAQUINARIA A NIVELAR DICHOS TERRENOS.**
- 6. INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LAS PARTIDAS QUE SE ESTÁN INCLUYENDO PAR MONTE ROSA EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2009 Y SE HAGA UNA REVISIÓN DE LOS PRESUÉSTOS PARTICIPATIVOS, PARA DETERMINAR SI EXISTEN OTRAS PARTIDAS Y SI NO HAY CONTENIDOS PRESUPUESTARIOS PARA LAS OBRAS QUE DESEAN DESARROLLAR, SE DEBE PROCEDER A ESTUDIAR OTRA ALTERNATIVA DE AYUDA. EL INFORME DEBE PRESENTARSE AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.**

La Presidencia felicita a las vecinas de la Urbanización Monte Rosa por la pujanza y la lucha que han dado en su comunidad.

4. Msc. Teresita Sánchez Elizondo – Directora del Liceo Ing. Manuel Benavides
Asunto: Exponer asuntos relacionados con el Proyecto Institucional “Bachillerato Internacional”. Telefax: 2237-2433.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA ESTE INCISO PARA QUE REPROGRAME LA AUDIENCIA DE LA MSC. TERESITA SÁNCHEZ ELIZONDO – DIRECTORA DEL LICEO ING. MANUEL BENAVIDES R.

ALT Nº 4. La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer los siguientes puntos: 1) Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha 08 de julio del 2008, 2) Convenio simple firmado por los miembros del Sindicato, referente al aumento del segundo semestre del 2008, 3) Informe de la Comisión de Obras, de fecha 10 de julio del 2008, referente al Quebrada la Guaria, 4) Informe de la Comisión de Obras, de fecha 09 de julio del 2008 por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1) Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha 08 de julio del 2008.

1. Trasladado SCM -0397-2008. Asunto: Recurso de Apelación presentado por la Asociación Centro para la Cultura Chino Costarricense.

- Hemos realizado un análisis de todos los elementos y posiciones esgrimidas en este asunto y hay un aspecto que hemos considerado fundamental para la resolución del caso.
- La Ley de Construcciones y su Reglamento, en lo relativo a ubicación, indica lo siguiente en el artículo XIX.2: “Para otorgar la licencia de construcción ampliación o modificación de una estación de servicio será requisito indispensable que previamente se apruebe su ubicación conforme al plano de zonificación o en su defecto, donde lo autoricen conjuntamente al Ministerio de Salud y el INVU. Aún en las zonas en que el uso sea permitido, no se podrán ubicar a una distancia menor de treinta y cinco metros (35m) medidos desde el punto más cercano en los linderos de su terreno hasta: XIX. 2.1. Fábricas sitios donde se almacenen productos o sustancia explosivos o inflamables. XIX 2.2. Escuelas o Colegios. XIX. 2.3. Centros de Salud o asilos. XIX.2.4. Salas de Espectáculos públicos y centros de reunión pública en general. XIX 2.5. Templos, y XIX 2.6. Otra estación de servicio”.
- La entidad recurrente es la propietaria de un inmueble dentro del cual se encuentra una sala de espectáculos en los términos del inciso XIX. 2.4 antes indicado, siendo que esa infraestructura se encuentra a mucho menos de los 35 metros que establece la norma. Desde esa perspectiva, parece claro que no es posible otorgar el permiso de construcción de la gasolinera que aquí nos ocupa.
- No obstante, el solicitar criterio al respecto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, ésta nos ha indicado que si es procedente mantener el permiso de construcción por cuanto, si bien es cierto el Centro de Cultura China fue construido un permiso municipal desde la década de los noventas, a la fecha del criterio de la Dirección de Jurídicos NO contaba con licencia municipal ni tampoco con permiso del Ministerio de Salud.
- Ahora bien, los firmantes del presente informe no comparten el informe por lo siguiente: Es clarísimo que el espíritu de la norma en análisis es evitar poner en riesgo la vida de una aglomeración de personas en virtud de la cercanía de una gasolinera a un centro de este tipo, por considerar que la actividad de las estaciones de servicio es, perse riesgosa.

- Si la Municipalidad dio el permiso de construcción para la sala de Eventos de la asociación china y luego dio el permiso de construcción para la gasolinera (alegando que la primera no tenía permiso del Ministerio de Salud ni licencia de funcionamiento municipal), entonces vamos a caer en el peligro o, en el sinsentido jurídico, de que, ahora, cualquiera de las dos que solicite la licencia municipal cumpliendo con los requisitos va a obtener la patente de funcionamiento y, cuando el otro venga a solicitar esa licencia: ¿Qué LE VA A DECIR LA MUNICIPALIDAD? Si autoriza también la segunda actividad estaría precisamente provocando el surgimiento del riesgo que la norma pretende evitar y, si niega, recibirá un razonable reclamo en el sentido de que muy mal hizo la Municipalidad en otorgar un permiso de construcción de una infraestructura que posteriormente no podrá funcionar con patente municipal por circunstancias que el Gobierno Local **sabía de antemano.**
- Así por ejemplo, si mientras se construye la gasolinera la asociación china obtiene el permiso de Salud y la licencia Municipal; cómo podría la Municipalidad luego otorgar el permiso a la gasolinera a sabiendas que estaría funcionando a escasos metros de una Sala de Eventos donde se concentra gran cantidad de personas.
- De hecho, anexo a este informe se adjuntan copias que demuestren que la recurrente YA CUENTA con el respectivo permiso del Ministerio de Salud y con la patente municipal, motivo por el cual no creemos legalmente razonable permitir que el permiso de construcción otorgado a la gasolinera se consolide a sabiendas de que se estaría poniendo en grave riesgo el bien jurídico tutelado en el referido artículo XIX. 2.4.
- Así las cosas, creemos que lo procedente es acoger el recurso de apelación interpuesto y revocar el permiso de construcción solicita, procediendo en su lugar a rechazar tal solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo mencionado en el punto anterior.

Recomendación: En virtud de lo expuesto recomendamos que el Concejo Municipal acuerde, con motivo y fundamento en este informe, lo siguiente:

1. Acoger el recurso de apelación interpuesto por la Asociación Centro para la Cultura Chino Costarricense.
2. Revocar el permiso de construcción número 012819 de fecha 7 de setiembre del año 2007 extendido por la Ingeniería Municipal.
3. Rechazar la solicitud de permiso de construcción planteado por la entidad denominada NAVIERAS AMERICANAS S.A. y a la entidad de FREEDOM LAND S.A. en virtud de lo dispuesto en el artículo XIX.2.4. de la Ley de Construcciones y su Reglamento.
4. Indicar a la entidad denominada NAVIERAS AMERICANAS S.A. y a la entidad FREEDOM LAND S.A., que contra el acuerdo del Concejo que apruebe las recomendaciones de este informe procede recurso de apelación dentro del quinto día ante la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso, quien para estos efectos, actúa como superior jerárquico impropio bifásico de este Concejo Municipal.
5. Indicarle a la entidad denominada NAVIERAS AMERICANAS S.A. y la entidad FREEDOM LAND S.A. que, una vez agotada la vía administrativa puede acudir a la jurisdicción contencioso administrativa la cual, luego de promulgado el nuevo Código Procesal Administrativo, está resolviendo procesos de conocimiento en un tiempo promedio de 3 a 4 meses máximo. “.

El regidor Gerardo Badilla señala que los dueños de esa empresa, invirtieron 200 mil dólares e hicieron los estudios correspondientes para instalar dicha gasolinera, de ahí que le preocupa la posible demanda que establezcan, dado que hasta donde sabe la asumen los regidores con su propio peculio. A raíz de esto le gustaría hacer sus consultas con un especialista en la materia, para estar seguro de su decisión antes de que se someta a votación.

La Presidencia señala que todas las decisiones y acuerdos en el Concejo Municipal, se toman solidariamente y en forma personal.

El regidor Gerardo Badilla solicita que este informe no sea votado esta noche, con el fin de hacer las consultas con sus abogados antes de tomar una decisión, ya que el asunto es delicado y se debe asesorar más en la materia. Considera que es necesario un asesor para este Concejo y se debe nombrar ese abogado para este Concejo.

El regidor Rafael Aguilar indica que la decisión no es vinculante, ya que la decisión de dar el permiso la toma la administración; por otro lado el recurso de apelación lleva su tiempo en la Comisión de Asuntos Jurídicos, de manera que se debe votar hoy mismo este informe.

El regidor José Luis Chaves manifiesta que en el centro hay 6 o 7 bombas, de ahí que no se necesita una más; por otro lado está el Hipermás y significa una aglomeración de personas muy grande diariamente. Indica que de instalarse una gasolinera más, se van a tener grupos ambientalistas que van a apoyar la decisión del Concejo Municipal. Aclara que en Santa Bárbara el pueblo se levantó y no permitió que construyeran una bomba y los propietarios invirtieron muchos millones, sin embargo aún así, no pudieron instalar dicha bomba.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. **APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO LO HA PRESENTADO.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

El regidor Gerardo Badilla indica que su voto es negativo porque necesitaba un estudio jurídico más profundo y tener más criterios de un especialista penalista en la materia.

2. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite convenio simple firmado por los miembros del Sindicato, referente al aumento del segundo semestre del 2008, de un 6.55%.AMH 952-2008.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL DOCUMENTO AMH 952-2008, SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO- ALCALDE MUNICIPAL, EN EL CUAL REMITE EL CONVENIO SIMPLE FIRMADO POR LOS MIEMBROS DEL SINDICATO, REFERENTE AL AUMENTO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2008, DE UN 6.55%.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Informe de la Comisión de Obras, de fecha 10 de julio del 2008.

Punto Unico

Asunto: Condición de riesgo de deslizamientos en la margen izquierda de la Quebrada La Guaria.

Como lo habíamos pactado en reunión con los vecinos de la Urbanización San Francisco en días pasados, en la Oficina de comisiones del Concejo, se realizaron gestiones para aclarar la situación en que se encuentra, la casa de la Sra. María Eugenia Rodríguez Jiménez, a orillas de la Quebrada La Guaria.

En ese momento:

1. El Ing. Carlos Guillén, aseguró que los estudios de suelo, los iba a iniciar la empresa "Castro de la Torre".
2. La Proveduría Municipal, informó lo siguiente:

El 5 de junio 08 se firmó el contrato con la Empresa "Castro de la Torre".

El 06 de junio 08 la dirección de operaciones, le dio la orden de inicio a la empresa en mención. Y a partir de este momento, tienen 30 días para presentar el informe.

Al parecer el 12 de junio 08 se estarán iniciando los estudios en el sitio.

AL PARECER AL DÍA DE HOY, LOS INFORMES NO ESTÁN LISTOS.

3. En conversación con Miguel Rivas de la CNE, se harán gestiones con el IMAS para buscar una solución a la problemática habitacional de la señora María Eugenia Rodríguez Jiménez, una vez aprobado este informe.

En definitiva hay que demoler parte de la propiedad (ampliación del cuarto de 16 metros) que colinda con la quebrada, para quitarle peso a la misma propiedad.

Cabe destacar que tanto la Comisión de Obras, el Lic Rogers Araya, Ing. Lorelly Marín y el Sr. Miguel Rivas de la CNE, somos testigos de la condición de riesgo en que se encuentra esta habitación.

Cabe destacar que la CNE el 31 de enero del 2008, emite criterio técnico de evaluación, de la margen izquierda de la Quebrada La Guaria, específicamente de las viviendas colindantes con esta margen y pertenecientes a la Urbanización San Francisco.

Dicen que la erosión pluvial progresiva principalmente en la margen izquierda ha provocado el socavamiento de la ladera llegando a generar desprendimiento de material poniendo en riesgo a futuro la estabilidad de varias viviendas. A causa de este fenómeno el cause se ha acercado cada vez más a las viviendas que se encuentran en este margen retrocediéndole corte del talud quedando expuesto parte de los cimientos de una construcción (Sra. María Eugenia Rodríguez Jiménez) la cual se recomienda ser demolida, también se observan agrietamientos en el terreno e inclinación de un muro a favor de pendiente (ya se derrumbó), esto será un indicador de afectación a futuro, por más desprendimientos de material y de estabilidad en las viviendas más cercanas.

Recomendación:

Ya que el muro cayó a la quebrada, la condición de riesgo de la habitación es sumamente grave, por lo cual debe acatarse la recomendación de la CNE, aprobando este informe a fin de presentarlo al IMAS, para gestionar la reubicación de esta familiar con la urgencia que el caso amerita.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNICO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe de la Comisión de Obras de fecha 09 de julio del 2008.

Punto Unico:

Con relación a la transcripción del acuerdo SCM 1369-2008 del 17 de junio del 2008, aclaramos que, con atención a la solicitud planteada por el Ing. Roy Mata M. Director de Ingeniería de Viviendas del Sur S.A., con respecto a la solicitud de visado del mosaico catastral de la Segunda etapa del Residencia Verolis, se informa que dicha autorización fue aprobada en la Sesión 195-2008 en concordancia con el Informe de la Comisión de Obras N° 71 del Martes 27 de mayo del 2008.

Recomendación: Por lo tanto se le recomienda a la Administración a proceder al visado del mosaico catastral de la Segunda etapa del Residencia Verolis y continuar con lo que corresponde.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNICO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS.

MSC. Flory Alvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MZA/FAR/mbo.